

# USACH Protocolo Habilitación Especialidades Médicas Universidad de Santiago de Chile

El proceso de habilitación corresponde a una instancia de selección de médicos cirujanos que estén realmente interesados en formarse en nuestra institución, para acceder a los cupos de programas de especialidades médicas, con el fin de contar con espacios más seguros, cómodos y profesionales.

De esta manera, en la actualidad se realiza habilitación en las siguientes Especialidades:

- Anestesiología y Reanimación
- Cirugía general
- Geriatría
- · Ginecología y Obstetricia
- · Medicina Interna
- · Medicina Interna e Infectología
- Neurocirugía
- · Neurología Adulto
- Psiquiatría Adulto
- · Psiquiatría Infancia y la adolescencia
- Traumatología y ortopedia adulto

El protocolo de habilitación, puede ser modificado año a año, con el fin de generar un proceso transparente, con el objetivo de encontrar los mejores profesionales en las distintas áreas, las cuales serán regidas por los mismos términos expuestos en este documento.

#### **CONCURSO CONE APS**

# ETAPA 1: Postulación y evaluación de antecedentes

1. El postulante interesado, deberá realizar el pago correspondiente a \$30.000 por concepto de postulación y revisión de antecedentes.

En caso de no cumplir con los requisitos estipulados en el protocolo o desistir de su postulación, este pago no será reembolsado. El depósito debe ser efectuado a la siguiente cuenta:

 Nombre :SDT-USACH-LTDA

 Banco :BCI

 Cuenta Nº 10358391 • Tipo de Cuenta : Corriente : 78.172.420-3 RÜT

 Correo : consultas.eemm@usach.cl

2. Este proceso no reemplaza ni modifica el proceso de presentación de antecedentes al MINSAL.









- 3. Una vez realizado el pago, se debe presentar la siguiente documentación, de acuerdo al plazo establecido para este proceso:
  - Formulario de postulación (se completa en la plataforma al registrarse y luego se envía una clave que permite el ingreso a la plataforma)
  - Fotografía de rostro con fondo blanco sin piercings, audífonos, etc.
  - Currículum (se completa en la plataforma al registrarse para la obtención del puntaje)
  - Fotocopia título médico cirujano (legalizado ante notario y si es extranjero revalidado en Chile)
  - Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud
  - Calificación Médica Nacional (En caso de postulantes extranjeros duplicar concentración de notas).
  - EUNACOM: Rendido y aprobado
  - Concentración de notas (legalizada ante notario).
  - Certificado seguro de responsabilidad civil (VIGENTE)
  - Carnet vacunación hepatitis B (en caso de no tenerlo examen antígeno)
  - Carnet de vacunas COVID-19.
  - Certificado de nacimiento.
  - Certificado de antecedentes.
- 4. No se aceptará documentación fuera del plazo establecido para postular y cualquier falta de documento significará la eliminación del proceso de habilitación.
- 5. Se revisa y analiza la documentación, por parte de la coordinación académica de programas especialidades médicas de postgrado y Postítulos, con el fin de resguardar originalidad en documentos y si cumple con los requisitos mínimos de postulación. Se aplicará rúbrica que considera los siguientes ítems, la que puede cambiar de puntaje por categoría dependiendo de la especialidad:

Item	Puntaje	Puntaje máximo
Tiempo de egresado:	Entre 0-3 años de egresado= 12 ptos. Entre 4-7 años= 8 puntos. Entre 8-10 años= 4 ptos. Más de 10 años= 0 ptos.	12 puntos
2. Notas generales	Promedio (considerando escala 1 a 7, convertir en caso de extranjeros)	14 puntos
Notas relacionadas a la especialidad	Promedio (considerando escala 1 a 7, convertir en caso de extranjeros)	14 puntos
4. Publicaciones	Considerar Máximo 5 publicaciones. 2 puntos para cada una, para las que no corresponden a la especialidad postulada se considerará 1 punto por publicación. (Considerar revistas ISI o Scielo)	10 puntos
5. Congresos, póster y presentaciones orales	Máximo 10, 1 puntos cada una, para las que no corresponden a la especialidad postulada se considerará 0,75 puntos.	10 puntos

6. Asistencia a congresos, simposios, talleres, jornadas, cursos, a fines.	Máximo 10, 1 punto cada una, para las que no corresponden a la especialidad postulada se considerará 0,75 puntos.	10 puntos
7. Prácticas clínicas	Se considerarán meses realizados. Mínimo 1 mes, máximo 5 se puntúa 1 punto por mes si es de la especialidad que postula y 0,5 en otras áreas	5 puntos
8. Postgrado	Diplomado en el área que se postula 5 puntos Magíster relacionado 10 puntos Doctorado relacionado 15 puntos	15
9. Experiencia laboral	Considerar si está relacionada al área que se postula. Máximo 10 años 1 punto por año	10
Total		100 puntos

- 6. Los postulantes que obtengan puntaje igual o superior a 51 puntos en la rúbrica aplicada, pasarán a la siguiente etapa.
- 7. En caso de existir un número elevado de postulantes en relación a cupo de especialidad (4:1), se procederá sólo a evaluar los postulantes que concentren un mayor puntaje de postulación.

## **ETAPA 2: ENTREVISTAS:**

# Entrevista psicológica para las siguientes especialidades:

- Anestesiología
- Cirugía General
- Geriatría
- Ginecología y Obstetricia
- Medicina Interna
- Medicina Interna Infectología Adulto
- Neurocirugía
- Psiquiatría Adulto
- Psiquiatría Adulto
- Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia
- Traumatología y Ortopedia

### Entrevista con comisión evaluadora, la cual se realiza a todas las especialidades con habilitación.

- El postulante será contactado por el profesional asignado vía mail, indicando el día y horario al cual deberá asistir via zoom o meet.
- 9. El costo de la entrevista psicológica, debe ser asumido por el postulante y no tiene derecho a reembolso (\$95.000) el pago se deberá realizar a través de un botón de pago en el siguiente link <a href="https://www.webpay.cl/form-pay/204625">https://www.webpay.cl/form-pay/204625</a>, el comprobante deberá ser enviado al siguiente correo consultasfinanzas.eemm@usach.cl cc a Johanna.spada@usach.cl. Además, en el campo "descripción" del botón de pago, deben indicar el nombre completo del postulante (en caso de ser distinto al pagador).
- 10. Los postulantes que continúen en el proceso serán citados, previa notificación a su correo electrónico registrado en formulario de postulación para acudir a la entrevista de habilitación final, que la realizará, una comisión establecida por la dirección de postgrado; en caso de que el postulante no pueda asistir a la entrevista, será de exclusiva responsabilidad del interesado.
- La comisión que realiza la entrevista de habilitación final, estará conformada como mínimo por dos profesionales, donde uno de ellos actuará como representante de la Dirección de Postgrado y Postítulos de nuestra universidad.
- 12. En la entrevista de habilitación final, se evaluará tanto los antecedentes presentados, como el desempeño del postulante en la entrevista psicológica y la entrevista personal; considerando principalmente su interés, aptitudes y competencias para realizar la especialidad en cada centro
- 13. Durante la entrevista de habilitación, no podrán ser abordados los siguientes temas:
  - o Estado civil del postulante
  - Planificación familiar (maternidad o paternidad)
  - o Presencia de hijos o configuración de familia
  - Orientación religiosa
  - Postura frente a temas valóricos
  - Orientación política o militancia
  - Nivel socioeconómico
  - o Orientación sexual o identidad de género
  - Etnia
  - o Establecimiento de educación secundaria de procedencia

- 14. La comisión que realiza la entrevista de habilitación final, deberá evaluar al postulante, en consideración a pauta previamente establecida, con una escala de 1.0 al 7.0, siendo habilitado en esta instancia con nota mínima de 5.0.
- 15. Las entrevistas contempladas en este proceso, podrán ser realizadas por vía telemática o presencial, de acuerdo a lo establecido por el comité del programa de cada especialidad.
- 16. La no realización o inasistencia de alguna de las etapas antes descritas, será motivo de inhabilitación automática del proceso de selección.
- 17. Los resultados del proceso de habilitación, serán publicados en la plataforma de postulación, desde la cual será posible descargar el certificado con el resultado respectivo.
- 18. De resultar habilitado, el postulante puede tomar el cupo respectivo en el llamado a viva voz.
- 19. El proceso de inicio a fin, se encontrará liderado por la coordinación académica de Especialidades Médicas de la Dirección de Postgrado y Pos títulos de nuestra Universidad.

El presente protocolo, entrará en vigencia para el proceso de habilitación de especialidades médicas CONE APS Cualquier otra normativa, que verse sobre lo considerado en este protocolo, queda sin efecto.

DE SANTAGO SON CIENCES SANTAGO CIENES SANTAGO CIENCES SANTAGO CIENCES

PROF. DR. PEDRO CHANÁ CUEVAS DIRECTOR DE POSTGRADO Y POSTÍTULO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

**PCC** 

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y POSTÍTULOS Av. Cruz del Sur 133, oficina 903. Las Condes